



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 222-2019-A-MPC

Sicuaní, 10 de julio de 2019

**VISTO:** El oficio N° 254- 2019-OCI/MPC, de fecha 8 de julio de 2019 de Jimmy Roberto Quecho Morales Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Canchis, mediante el cual pone de conocimiento el informe de orientación de oficio N° 010-2019-OCI/0384-SOO, "Fondo fijo caja chica del rubro de financiamiento 09 recursos directamente recaudados"; y,

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. "**Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)**".
2. Que, el Art. 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece "**La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto**".
3. Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los Gobiernos Locales, el numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que entre otros "**Son atribuciones del Alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas**".
4. Que, asimismo el Art. 39° del referido cuerpo normativo establece que: "**Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo**".
5. Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.5 literal a) de la Directiva en referencia, el Titular de la Entidad, entre otras, tiene la obligación y responsabilidad de: "**Designar a un funcionario de la Entidad responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones. La designación se realiza mediante documento expreso**".
6. Que, con oficio N° 254-2019-OCI/MPC, de fecha 08 de julio de 2019, del Jefe del Órgano de Control Institucional Jimmy Roberto Quecho Morales, quien pone de conocimiento la el informe de Orientación de Oficio N°010-2019-OCI/0384-SOO, "Fondo fijo caja chica del rubro de Financiamiento 09- Recursos Directamente Recaudados".

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ENCARGAR, a CPC JOEL AHIZER MOLINA ALVAREZ, Gerente de Administración y Finanzas, realizar la implementación del Informe N° 010-2019- OCI/0384-SOO, de fecha 07 de mayo de 2019, bajo responsabilidad.



# Municipalidad Provincial de Canchis

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER SE DEJE SIN EFECTO** LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 029-2019-A-MPC, de fecha 24 de enero de 2019, así como todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Contabilidad y demás unidades orgánicas pertinentes, para su conocimiento y fines de Ley.

**ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR** la presente resolución al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Canchis.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



C.C.  
Alcaldía  
Ger. Municipal  
Ger. Administración  
Sub Ger. Contabilidad  
OCI  
Designado  
Archivo  
JQCc/azs.